

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de Abril, 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39 de 1988, se hace saber al público en general, que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del pasado día 12 de noviembre actual, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2010, con los importes que después se indican, sus bases y plantilla de esta Corporación, a fin de que cualquier interesado legitimado -artículo 171 Real Decreto Ley 2 de 2004-, pueda presentar, reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el pleno, en estas dependencias municipales en horario de atención al público de 9,00 a 14,00.

Con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones y resueltas o desestimadas, en su caso, las presentadas, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, de conformidad con el siguiente resumen con indicación de la plantilla existente, entrando inmediatamente en vigor en dicho ejercicio.

No obstante y de acuerdo con el artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su aprobación definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	466.650,00
2	Impuestos indirectos	62.150,00
3	Tasas y otros ingresos	433.800,00
4	Transferencias corrientes	877.456,45
5	Ingresos patrimoniales	457.716,80

B) Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	165.376,75
8	Cancelación Pósito municipal	6.449,00

Total ingresos	2.469.599,00
----------------------	--------------

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	650.745,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.079.099,00
3	Gastos financieros	4.500.000
4	Transferencias corrientes	146.753,00

B) Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	556.102,00
9	Pasivos financieros	32.400,00

Total gastos	2.469.599,00
--------------------	--------------

Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto que se contempla, con sus retribuciones básicas y complementarias -según anexo del mismo- formada por un puesto de funcionario de Habilitación Nacional; un administrativo, un subalterno y dos Vigilantes Municipales, así como cinco operarios de personal laboral de múltiples servidos (uno de los cuales realiza las funciones de encargado general), sin perjuicio de las contrataciones procedentes de Planes de Empleo.

Velada 18 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 11955